

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Benítez Báez, 75408758S.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a superficie, campaña 1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad DGFAGA/SEF de 24.2.2004.

Extracto del acto: Resuelve la caducidad del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200002613.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Olsimo, S.L., B14337844. Procedimiento/núm. expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1994.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SEF de 25.3.2004.

Extracto del acto: Resuelve procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200301375.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Cañuelo Alto, S.L., B14425441.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SEF de 24.3.2004.

Extracto del acto: Resuelve procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200200558.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 113 y 114/01. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores I.G.P. y C.G.P., hijos de Isabel Pérez Gómez, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 10.2.04 (Decreto 42/2002, de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar la alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 160/03. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.H.F., hija de Isabel Fajardo Carmona y Miguel Heredia Bermudes, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 10.2.03 (Decreto 42/2002, de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92 y art. 26 del Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Florentina Ibáñez Becerra, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2003 dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección núm. 29/97 seguido a favor de la menor G.M.G.I., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta Entidad Pública y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Primera Acogida «La Cañada» sito en Villamartín (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 6 de abril de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R.Galván de la Torre.

*ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José García Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2003 dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección núm. 29/97 seguido a favor de la menor G.M.G.I., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta Entidad Pública y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Primera Acogida «La Cañada», sito en Villamartín (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 6 de abril de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fatima Boukou, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2003 dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los expedientes de protección núms. 93/03 y 94/03 seguidos a favor de los menores A.J. y A.J., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta Entidad Pública y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Primera Acogida «Abril» sito en Los Barrios (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 6 de abril de 2004.- La Delegada, (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI: 30.930.445.

Apellidos y nombre: Camargo Camargo, Antonia.

Núm. Expte.: 14/0000309-J/2001.

DNI: 80.110.314.

Apellidos y nombre: Gómez López, Ana María.

Núm. Expte.: 14/0000516-I/1998.

DNI: 30.549.674.

Apellidos y nombre: Montero Muñoz, M.<sup>a</sup> Carmen.

Núm. Expte.: 14/0000496-I/1997.

DNI: 29.816.695.

Apellidos y nombre: Río Muñoz, Dolores del.

Núm. Expte.: 14/0000590-J/2002.

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Anuncio de fecha 18.5.04, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Francisco J. Oliver Delgado, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 22.4.04, en la que se acuerda el inicio de acogimiento familiar permanente del menor F.J.O.M., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 18 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de 18 de mayo de 2004, por la que se hace pública la Resolución en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.